



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LABORDE

Avellaneda 454 – Tel. /Fax: 03537 – 460102

e-mail: munilaborde@yahoo.com.ar

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA LOCALIDAD DE LABORDE

En uso de sus atribuciones Sanciona con fuerza de:

ORDENANZA N° 439/2020

ARTÍCULO 1°: AUTORÍCESE a la Intendente Municipal, Arq. María Elisa Vidal, DNI N°11.393.020 y/o al Secretario de Gobierno, Daniel Enrique Freund, DNI N° 16.403.903, a tramitar ante el BANCO DE INVERSIÓN Y COMERCIO EXTERIOR S.A., una o más operaciones de leasing para la compra de una Pala Cargadora Modelo CLG820C, marca LiuGong, capacidad 1.4m³, capacidad de carga 2 toneladas, motor 89hp, 4x4, peso operativo 6400 kgs., por hasta la suma máxima de DOLARES CUARENTA Y CINCO MIL (US\$45.000,00), convertibles a pesos en el momento de la operación según cotización de Banco Nación de la República Argentina, sin incluir el IVA, cediendo en garantía para eventual aplicación al pago en caso de mora, los fondos provenientes del Régimen de Coparticipación Provincial de Impuestos que le corresponden al municipio.

ARTÍCULO 2°: AUTORÍCESE a concretar la operación consignada en el Artículo 1° en base a las condiciones que establezca el Banco de Inversión y Comercio Exterior S.A., en cuanto a la moneda de la operación, plazo, amortizaciones e intereses, tasas de interés, garantías, comisiones y gastos administrativos de la operación.

ARTÍCULO 3°: FACÚLTESE a la señora Intendente Municipal a efectuar y/o ceder los fondos consignados en el artículo 1°, para garantizar el cumplimiento de la operación de leasing, durante el plazo de vigencia del contrato objeto de la presente MAS SEGUROS Y AFORO SI FUERA EL CASO.

ARTÍCULO 4°: FACÚLTESE a la señora Intendente Municipal y al señor Secretario de Gobierno para la firma del contrato de leasing y demás documentos relacionados con la operatoria.



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LABORDE

Avellaneda 454 – Tel. /Fax: 03537 – 460102

e-mail: munilaborde@yahoo.com.ar

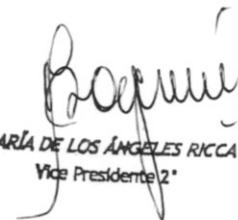
ARTÍCULO 5°: COMUNÍQUESE, Publíquese, Dése al Registro Municipal y Archívese.


MARIANO NESTOR ACCORNERO
Vice Presidente 1°




ANALÍA DEL VALLE BAGGINI
Presidente del Honorable
Concejo Deliberante


CONRADO TORRE FERRARI
Concejal Municipal


MARÍA DE LOS ÁNGELES RICCA
Vice Presidente 2°


ROBERTO MARCELO QUADROTTI
Presidente del Bloque
Unión por Córdoba


DANIEL HERNÁN PASETTI
Concejal Municipal

DADO: en la localidad de Laborde a los 28 días del mes de octubre de 2020 y promulgada por Decreto N°~~120~~/2020- Acta N° 20